ACTA No. 002

CIUDAD	LUGAR	FECHA REUNIÓN	HORA
Ocaña	Bodega de la Fundación Catatumbo	17/04/2026	9:00 am
DIRIGIDO A		**PROCESO**	**RESPONSABLE**
Todo el talento humano vinculado a la operación de los servicios de contratados para la Bodega		Capacitación en (SG-SST)	Gustavo Paba Navarro

OBJETIVO GENERAL	
1	Brindar a los trabajadores conocimientos sobre los principios fundamentales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), promoviendo la identificación de peligros, la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como el fortalecimiento de una cultura de autocuidado y cumplimiento de las normas de seguridad.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
1	Fortalecer el conocimiento de los trabajadores sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y su importancia dentro de la organización.
2	Identificar los principales peligros y riesgos presentes en las actividades laborales, promoviendo acciones para su prevención y control.
3	Fomentar el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) de acuerdo con las funciones desempeñadas.
4	Sensibilizar a los trabajadores sobre la importancia del autocuidado y el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo
5	Promover el reporte oportuno de actos, condiciones inseguras e incidentes, contribuyendo a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

TEMAS DE LA REUNIÓN
• Introducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). • Importancia de la Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa. • Identificación de peligros y evaluación de riesgos en las actividades laborales. • Uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP).

JUSTIFICACIÓN

La presente capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se realiza con el propósito de fortalecer los conocimientos de los trabajadores frente a la importancia del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), promoviendo una cultura de prevención, autocuidado y responsabilidad individual y colectiva dentro de la organización.

A través de esta actividad se busca que los participantes identifiquen los principales peligros y riesgos presentes en sus labores diarias, comprendan la importancia del uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) y adopten conductas seguras que permitan prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Asimismo, se orienta a los trabajadores sobre el reporte oportuno de condiciones y actos inseguros, el cumplimiento de las normas establecidas por la empresa y la participación activa en las actividades del SG-SST, con el fin de mejorar continuamente las condiciones de trabajo y el bienestar de todo el personal.

Esta capacitación se fundamenta en la necesidad de reducir la accidentalidad laboral, fomentar el autocuidado y garantizar ambientes de trabajo seguros y saludables para todos los colaboradores.

DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN

En la fecha programada se llevó a cabo la capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), dirigida a los trabajadores de la organización y orientada por el señor **Gustavo Paba Navarro**, Administrador en SST.

Durante la jornada se abordaron los lineamientos generales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), resaltando su importancia dentro de la empresa y su aplicación en las actividades diarias. Se explicó la identificación de peligros y la valoración de riesgos presentes en el entorno laboral, con el fin de promover medidas preventivas que contribuyan a la reducción de accidentes e incidentes de trabajo.

Asimismo, se reforzó el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), enfatizando en la responsabilidad de cada trabajador en su correcta utilización y cuidado. Se trataron temas relacionados con el autocuidado, la prevención de actos y condiciones inseguras, y la importancia del reporte oportuno de cualquier situación que pueda generar riesgo.

Finalmente, se socializó la necesidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad establecidos por la empresa, promoviendo una cultura de prevención y

participación activa en todas las actividades del SG-SST, con el objetivo de garantizar condiciones laborales seguras y saludables para todos los trabajadores.

CONCLUSIONES:

Se concluye que la capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) cumplió con los objetivos propuestos, permitiendo reforzar los conocimientos de los trabajadores sobre la importancia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la identificación de riesgos y la prevención de accidentes laborales.

Los participantes demostraron interés durante la jornada y comprendieron la importancia del autocuidado, el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) y el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas por la organización.

De esta manera, se espera que los conocimientos adquiridos sean aplicados en el desarrollo de sus actividades laborales diarias, contribuyendo a la mejora continua de las condiciones de trabajo y al fortalecimiento de una cultura preventiva dentro de la empresa.

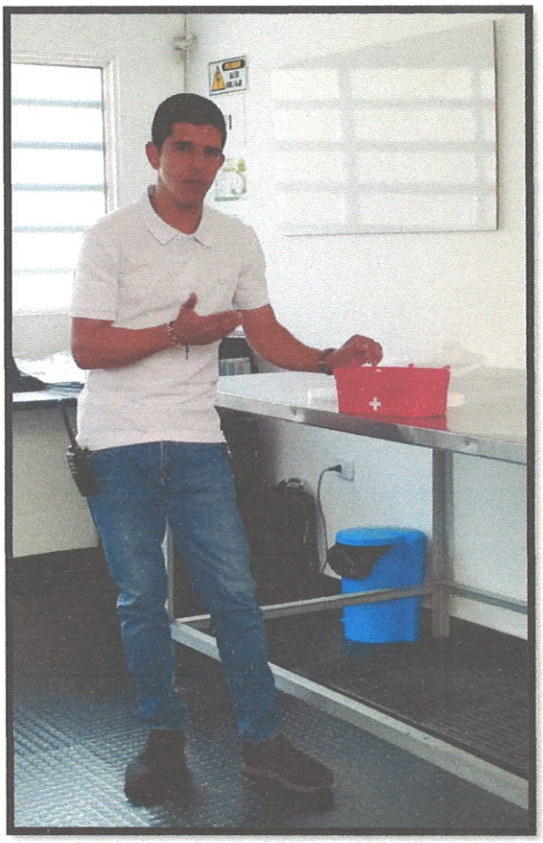
No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma para constancia por quienes en ella intervinieron. En constancia se firma en Ocaña, a los 17 días del mes de abril de 2026.

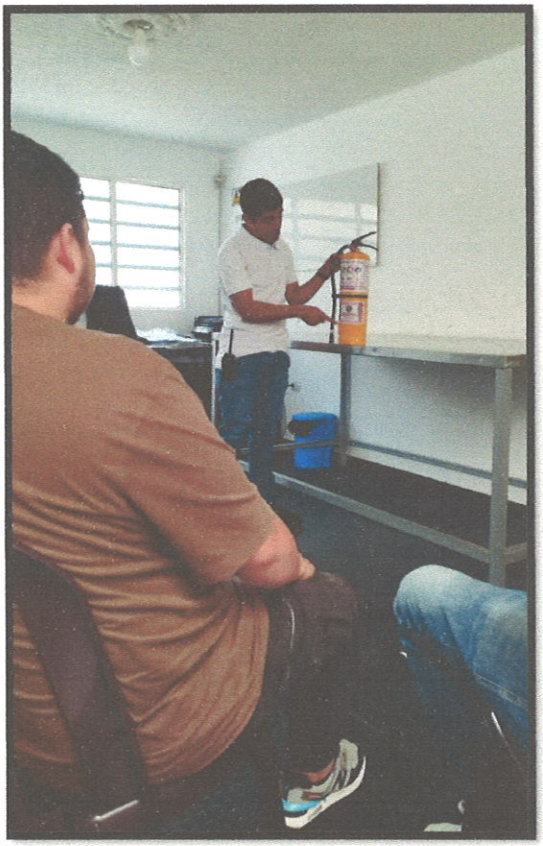
Elaboró: Gustavo Paba Navarro
Cargo: Administrador SST

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS









Fundación Catatumbo	LISTADO DE ASISTENCIA FUNDACIÓN CATATUMBO.	Código:	SG-SST-030
		Página:	1 de 1
		Versión:	1

ACTIVIDAD:			
FECHA DE REALIZACIÓN:			
HORA DE INICIO:		HORA FINALIZACION:	
MONITOR:			

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
Yerly Meza Quintero	1091673255	
Keila Castilla Rodriguez	1091681344	Keila Castilla
Liseth Karina Lobo contreras	1091665399	Liseth K Lobo C.
Freyder yerson Santana Duarte	1007959792	Freyder Y. santana D.
Cristian Camilo Diaz Prada	1091682730	
Laura Juliana Carrascal Pineda	1091675356	Laura J. Carrascal.

Gustavo A. Paba Navarro
Administrador SST
UNIMINUTO
Corporación Universitaria
Licencia en SST 3617

FIRMA CAPACITADOR.

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.